



1.075

Dólar: 19.51

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración

25/02/2020

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA	Dirección de Vinculación y Difusión TITULAR DEL ÁREA Olga Navarro Benavides Directora de Vinculación y Difusión		RESPONSABLE DE LA SOLICITUD	Ma. Eugenia del Río González Coordinadora de Vinculación
------	--	--	-----------------------------	---

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	1	servicio	Pago Stand Feria Internacional del Libro 2020 (FIL) (Stand F12 en expo Guadalajara del 28 de noviembre al 06 de diciembre.)	*Pago correspondiente al ITEI por 74 m <sup>2</sup> . *El costo es de \$250 dólares americanos por metro cuadrado. (tipo de cambio al momento del pago). Dicho pago deberá ser cubierto en dos exhibiciones de la siguiente manera: *El primer pago corresponde a 36 m <sup>2</sup> . Debe realizarse antes del 15 de marzo del presente año. *El segundo pago corresponde a 38 m <sup>2</sup> a realizarse antes del 15 de mayo del presente año.	3831	\$635,048.12

C.A = 369,000.00

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:

Del 01 de marzo al 06 de diciembre del 2020

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

Feria Internacional del Libro (FIL) 2020

JUSTIFICACIÓN:

\*El INAI y el ITEI, participan de manera conjunta en la Feria Internacional del Libro en Guadalajara (FIL) con un stand de 180 metros cuadrados.  
 \*El INAI cubrirá lo correspondiente a 106 m<sup>2</sup> y el ITEI aportará lo correspondiente a 74 m<sup>2</sup>.  
 \*El principal objetivo del stand es difundir y promover los deportes que titula el ITEI a través de presentaciones, capacitaciones, asesorías, talleres entre otros a los más de 828,266 mil asistentes a la feria.

SOLICITA

AUTORIZA

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

Olga Navarro Benavides  
 Directora de Vinculación y Difusión

Gracielita Pérez Nuño  
 Directora de Administración

Adán Rodrigo Somoza Cota  
 Coordinador de Recursos Materiales

Manuel Alejandro Calderón Gaeta  
 Coordinador de Finanzas

TRAMINA

Fecha: 26.07.20  
 Hora: 12:05pm  
 Firma: OUS

1. En Guadalajara, Jalisco, estando presentes los miembros del Comité de Adquisiciones de este Instituto e invitados, cuyos nombres y firmas se asientan al calce y margen del presente documento, se lleva a cabo el análisis de la oferta presentada por la empresa evaluada para la contratación del servicio que se describe a continuación:

**“SERVICIO DE STAND (PISO) PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO 2020 DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO”**

Con las siguientes características:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	SERVICIO	PAGO DE STAND FIL 2020 El espacio está conformado por 74.00 mt2, y el costo por metro cuadrado es de \$250.00 dolares americanos.

**ANTECEDENTES**

2. La Coordinación de Recursos Materiales asignó a la solicitud de aprovisionamiento el folio número 075, el día 26 de febrero de 2020.
3. Manuel Alejandro Calderón Gaeta, Coordinador de Recursos Financieros, validó la partida y suficiencia presupuestal de la misma para la adquisición de los bienes señalados en el punto 1, conforme a la disponibilidad presupuestal que se señala en el expediente relativo a la solicitud de aprovisionamiento número 075.

La Unidad Centralizada de compras procedió a exponer las causales que fundamentan la necesidad de realizar la contratación del presente servicio a través de la modalidad de adjudicación directa:

La Universidad de Guadalajara es la organización promotora y realizadora de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL), la cual es la reunión editorial más importante de Iberoamérica y un extraordinario festival cultural. Fundada hace 34 años por la Universidad de Guadalajara, es una feria para profesionales donde el público es bienvenido, lo que la distingue del resto de las principales ferias que se realizan en el mundo. Sin descuidar su vocación como un encuentro de negocios, la FIL fue concebida como un festival cultural en el que la literatura es la columna vertebral, con un programa en el que participan autores de todos los continentes y diferentes lenguas, así como un espacio para la discusión académica de los grandes temas que cruzan nuestra actualidad.

**ACTA ADJUDICACION DIRECTA**

Solicitud 029/2019

La Feria Internacional del Libro 2020 es la reunión editorial en español que se realiza en la ciudad de Guadalajara, Jalisco del 28 de noviembre al 06 de diciembre de 2020. En donde, agentes literarios, bibliotecarios, librerías y más de 2,417 casas editoriales de 48 países asistirán a dicho evento, además de una asistencia proyectada superior a los 828,266 visitantes, quienes disfrutarán la muestra de lo mejor de la producción literaria y artística de la Sharjah, invitado de honor 2020. Dicha Feria se realiza en las Instalaciones de la Expo Guadalajara siendo su organizador la Universidad de Guadalajara, lo que lo convierte en el único proveedor que ofrece el servicio descrito con las características técnicas requeridas. Este evento no tiene sustitutos o servicios alternativos.

El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco aprovechará la plataforma que otorga la Feria Internacional del Libro para difundir y promover los derechos que titula a través de presentaciones, capacitaciones, asesorías, talleres, entre otros a los más de 800 mil asistentes a la Feria Internacional del Libro. Dicha labor la realiza en las instalaciones de la FIL de manera conjunta con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), por lo que arrendan un espacio total en la FIL de 180 mts<sup>2</sup>, de los cuales contratará el ITEI 74.00 mts<sup>2</sup> y el INAI contrata los restantes 106.00 mts<sup>2</sup>. Dichas contrataciones se realizan de manera independiente ante la Universidad de Guadalajara.

Los costos que ofrece la Universidad de Guadalajara para participar en la FIL 2020, son los siguientes:

Costo y fechas de pago	Tarifa de pronto pago en dólares americanos (sólo disponible para las empresas que participaron en 2019)	Tarifa regular A en dólares americanos	Tarifa regular B en dólares americanos
Stand sin equipar	\$ 250 por m <sup>2</sup>	\$ 264 por m <sup>2</sup>	\$ 279 por m <sup>2</sup>
Stand equipado	\$ 302 por m <sup>2</sup>	\$ 331 por m <sup>2</sup>	\$ 351 por m <sup>2</sup>

Aprovechando que el ITEI ha participado en años anteriores en este evento, y para obtener la tarifa máxima preferencial de \$250.00 dólares americanos por metro cuadrado, se propone la realización de los pagos dentro de los periodos otorgados y negociados con la Universidad de Guadalajara, siendo estos los siguientes:

CONCEPTO	Metros cuadrados (m <sup>2</sup> ) a cubrir	Costo m <sup>2</sup> (En dólares americanos)	Monto (En dólares americanos)	Fecha límite de pago
1er pago	36	\$250.00	\$9,000.00	15 de marzo 2020
2do pago	38		\$9,500.00	15 de mayo de 2020
<b>Total</b>	<b>74</b>		<b>\$18,500.00</b>	

La oferta presentada por la Universidad de Guadalajara al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco para su participación en la Feria Internacional del Libro 2020 con un espacio de 74.00 mts<sup>2</sup>, es por cantidad total de **\$18,500.00 dólares americanos (Dieciocho mil quinientos 00/100 dólares americanos) I.V.A. Incluido.**

Con base en lo anteriormente expuesto, se determina emitir el siguiente:

### DICTAMEN

Por lo antes expuesto y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 73 punto 1. fracción I) Tercer supuesto de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el punto 8.1 inciso b) primer supuesto de las Bases Generales del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, para la Implementación de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice *"que en el mercado solo exista un posible oferente"*, se determina adjudicar a la UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, la contratación del **"SERVICIO DE STAND (PISO) PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO 2020 DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO"**, por un monto total \$18,500.00 dólares americanos (Dieciocho mil quinientos 00/100 dólares americanos) I.V.A. Incluido.

Los pagos se realizarán en moneda nacional, de acuerdo al tipo de cambio del dólar americano a la venta publicado por el Banco Nacional de México (Banamex) del día en que se efectuó el mismo.


Así lo resolvieron los miembros del Comité de Adquisiciones de este Instituto e invitados.

Firman el acta los integrantes.



**Miguel Ángel Hernández Velázquez**

Suplente de la Presidenta del Comité de Adquisiciones del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.



**Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde**

Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

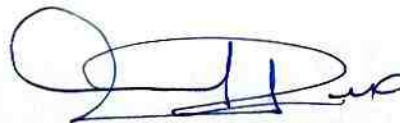
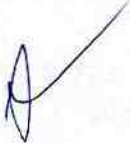
**Lic. José Guadalupe Pérez Mejía**  
Confederación Patronal de la República Mexicana en Jalisco;



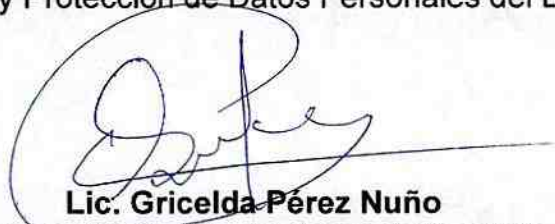
**Lic. Felipe Vázquez Collignon**  
Representante de Consejo Nacional de Comercio Exterior;



**Dra. Georgina García Martínez.**  
Representante de Consejo Agropecuario de Jalisco.




**Lic. Martha Patricia Armenta de León**  
Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia,  
Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.



**Lic. Gricelda Pérez Nuño**  
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del Instituto de Transparencia,  
Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

La presente foja de firmas forma parte integral del acta de adjudicación directa para la contratación del "SERVICIO DE STAND (PISO) PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO 2020 DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO".





# CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO PARA LA COLOCACIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO

Contra la Autoridad que celebra por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo, a quien se le denominará "EL INSTITUTO" y cuyo nombre aparece autorizado en el orden de servicio y o compra del presente contrato, de acuerdo a las facultades que la otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra parte comparece la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás generales se muestran en la orden de servicio y/o compra del presente contrato, a quien se le denominará "LA UNIVERSIDAD". Los cuales se obligan bajo las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.** Las partes convienen que el objeto del presente contrato lo constituye el arrendamiento del espacio para la colocación del stand que otorga el "EL INSTITUTO", durante la celebración de la Feria Internacional del Libro (FIL) 2018 del día de inicio, con un monto de USD 220.00 (doscientos veinte dólares americanos 00/100), derivado del acta de adjudicación directa respecto a la solicitud de arrendamiento número 090/2018, dicha obra se realiza de manera conjunta con el Instituto Mexicano de Transparencia. Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), por la que se otorga un espacio total de 130 m<sup>2</sup>, dicha construcción se realiza de manera independiente entre "LA UNIVERSIDAD".

**SEGUNDA DEL PRECIO.** El precio que pagará "EL INSTITUTO" a "LA UNIVERSIDAD" por concepto del arrendamiento del espacio para la colocación del stand para la participación en la Feria Internacional del Libro 2018 del día de inicio, con las características descritas en la cláusula primera del presente instrumento jurídico, será de USD 13,970.00 (trece mil novecientos sesenta dólares americanos 00/100), Impuesto al Valor Agregado incluido.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.** El pago mencionado en la cláusula anterior se realizará en moneda nacional, en 02, dos exhibiciones de la siguiente manera:

1era. Exhibición el día 13 de marzo del año 2018 del día de inicio, por la cantidad de USD 7,920.00 (siete mil novecientos veinte dólares americanos 00/100), Impuesto al Valor Agregado incluido.

2da. Exhibición el día 15 de marzo del año 2018 del día de inicio, por la cantidad de USD 6,050.00 (seis mil cincuenta dólares americanos 00/100), Impuesto al Valor Agregado incluido.

Dichos pagos se realizarán en moneda nacional, de acuerdo al tipo de cambio del dólar mexicano y la venta publicada por el Banco Nacional de México (BANAMEX) del día que se efectúe el pago, para lo cual "LA UNIVERSIDAD" deberá presentar ante la Dirección de Administración de "EL INSTITUTO" la factura fiscal correspondiente, contra la entrega del recibo que acompaña a la misma, para que en su oportunidad, y en un plazo que no exceda de 15 quince días hábiles siguientes a su presentación, "EL INSTITUTO" realice el pago correspondiente.

**CUARTA. LUGAR DONDE SE BRINDA EL ARRENDAMIENTO.** "LA UNIVERSIDAD" se compromete a otorgar el servicio materia del presente contrato en las instalaciones que ocupa la Feria Guadalajara, con domicilio en la Avenida Mariano Otero número 1499 mil cuarenta y cinco y nueve, colonia Verde Valle, C.P. 44550 en Guadalajara, Jalisco.

**QUINTA. DEMORAS.** Si en cualquier momento "LA UNIVERSIDAD" se encuentra en una situación que impidiera brindar el servicio contratado materia de este instrumento, por causas no imputables a ésta, deberá notificar a "EL INSTITUTO" de forma inmediata y por escrito las causas de la demora y su probable duración. "LA UNIVERSIDAD" deberá pagar al escrito antes señalado, con las probanzas que actúen pertinentes para comprobar que dicho incumplimiento no se deriva de su voluntad o falta de obligatoriedad. Será facultad de "EL INSTITUTO" determinar si acepta o no la solicitud de prórroga que realice "LA UNIVERSIDAD".

**SEXTA. DE LA VIGENCIA.** El servicio se comenzará a prestar a partir del día 06 de marzo del año 2018 del día de inicio y concluirá precisamente el día 04 de diciembre del mismo año, habiendo la notificación que la recepción editorial en español que se realiza en la ciudad de Guadalajara, será del día 24 de noviembre de noviembre al 27 de diciembre del mismo año.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS  
"POR EL PROVEEDOR"

FIG.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**SEPTIMA. DEL ADDENDUM.** "EL INSTITUTO" conviene en este acto con "LA UNIVERSIDAD" que para el caso de que requiera ampliar los servicios pactados en el presente instrumento, así como el periodo de su vigencia, celebrará un addendum al mismo para dejar suentados las condiciones del servicio que se contrata.

**OCTAVA. DE LA PENNA CONVENCIONAL.** En caso de que "LA UNIVERSIDAD" incumpla con el plazo estipulado para brindar el servicio dentro de la cláusula primera de este contrato, se aplicarán las siguientes penas convencionales según corresponda:

DAS DE ATRASO (DÍAS DE ATRASO)		PENAS CONVENCIONALES DEL DOPROBITO TOTAL DE LA INVECTA TECNOLÓGICA	
DE 1 A 10 DÍAS DE ATRASO	10%	DE 1 A 10 DÍAS DE ATRASO	10%
DE 11 A 20 DÍAS DE ATRASO	20%	DE 11 A 20 DÍAS DE ATRASO	20%
DE 21 A 30 DÍAS DE ATRASO	30%	DE 21 A 30 DÍAS DE ATRASO	30%
DE 31 A 40 DÍAS DE ATRASO	40%	DE 31 A 40 DÍAS DE ATRASO	40%
DE 41 A 50 DÍAS DE ATRASO	50%	DE 41 A 50 DÍAS DE ATRASO	50%
DE 51 A 60 DÍAS DE ATRASO	60%	DE 51 A 60 DÍAS DE ATRASO	60%
DE 61 A 70 DÍAS DE ATRASO	70%	DE 61 A 70 DÍAS DE ATRASO	70%
DE 71 A 80 DÍAS DE ATRASO	80%	DE 71 A 80 DÍAS DE ATRASO	80%
DE 81 A 90 DÍAS DE ATRASO	90%	DE 81 A 90 DÍAS DE ATRASO	90%
DE 91 A 100 DÍAS DE ATRASO	100%	DE 91 A 100 DÍAS DE ATRASO	100%

**NOVENA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD.** "LA UNIVERSIDAD" queda sujeta de solicitar fianza en moneda nacional, expresada por una institución mexicana, legalmente autorizada, por un importe del 10% del monto total máximo del servicio adjudicado, en términos del artículo 51, párrafo 2, de la Ley de Compras gubernamentales, Ejecuciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a garantizar el día y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contractuales mediante el presente contrato.

**DECIMA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.** En caso de detectarse defectos y o vicios ocultos en la prestación del servicio objeto de este contrato que haga imposible su uso para el cual se contrato, "EL INSTITUTO" procederá al resciso del mismo y "LA UNIVERSIDAD" se obliga a resolverlo debiendo brindar a "EL INSTITUTO" el servicio solicitado en un término no mayor a 10 días hábiles contados a partir de que sea notificado por parte de "EL INSTITUTO". Si la prestación se realiza en especie, se entenderá que "LA UNIVERSIDAD" brindará el servicio con las especificaciones que se indican en la cláusula primera. El incumplimiento a la presente cláusula, será causa de resciso del contrato, sin responsabilidad y o pena alguna para "EL INSTITUTO".

**DECIMA PRIMERA RESCISIÓN DEL CONTRATO.** Las partes podrán rescindir este contrato en el caso de que una de ellas incumpla en sus obligaciones y cláusulas contractuales en el mismo y se abstenga de reparar dicho incumplimiento dentro de los 24 veinticuatro horas siguientes al aviso, notificación o solicitud que la otra parte contratante le haga en el sentido de que proceda a cumplir las obligaciones motivo del requerimiento.

**DECIMA SEGUNDA.- COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN.** Ambas partes acuerdan que en el caso de cualquier controversia que se suscite con motivo de la interpretación y cumplimiento del presente contrato, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales competentes del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a la competencia que por razón de materia o de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

Lado que fue el presente contrato por ambas partes, amandas de su valor, contenido y alcance legal, para su debida constancia firmas y ratifican, manifestando que se su voluntad obligarse en los términos y condiciones que del mismo se desprenden, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 08 de marzo del año 2018 del día de inicio.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS  
"POR EL INSTITUTO"

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO

GRICELDA PÉREZ MUÑOZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

FIGURA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS  
"POR EL PROVEEDOR"  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

# Divisas y Mercados



## Resúmen de Divisas y Mercados

Divisas	Dólar	Euro	Libra	Yen
Compra	21.9900	24.2600	27.0751	0.20541
Venta	22.2100	24.2173	27.0962	0.20554

Acción	IPC	Dow Jones	Nasdaq	GMXMI	C(USA)
Variación	▲3.316	▲2.247	▲3.931	▲7.043	▲8.994
Cotización	37.835 80	21.687 98	7.569.67	1.020.00	45.78



## Comprobante de Operación

**Tipo de Operación:** TRANSFERENCIA INTERBANCARIA  
**Contrato:** INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944  
**Usuario:** 13868270 - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO  
**Referencia:** 1620200313121913338919

**Referencia interbancaria:**

**Referencias del Movimiento:** 5226257

**Estado:** EJECUTADO

**Divisa:** MXN

**Cuenta CLABE:** 014320655056058936

**Cuenta Cargo:** 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE

**Cuenta Abono:** 002320025554885670 - UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Importe:** \$ 199,890.00 MXN

**Concepto:** 1ER PAGO FIL 2020

**Fecha y hora de**

**Alta:** 13/03/2020 12:19:14

**Fecha y hora de**

**Liquidación:** 13/03/2020 12:20:22

**Clave de**

**Rastreo:** 2020031340014 BET0000452262570

**RFC**

**Beneficiario:**

**RFC**

**Ordenante:** ITI050327CB3

**Importe IVA:**

**Email del Beneficiario:**

**Operación realizada por internet**

3225



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

**SuperLínea**

**Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.**

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	<b>Número, Fecha y Monto del contrato.-</b> se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. <b>Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.-</b> El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	